

## **DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN EL GRADO DE LOGOPEDIA**

Aprobada en Junta de Centro el 1 de diciembre de 2017. Modificada el 10 de Abril de 2018

### **1. Normativa que regula los Trabajos de Fin de Grado (TFG)**

Los TFG se encuentran regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 se confirma la realización de un TFG para la conclusión de las enseñanzas de Grado, especificándose en su anexo I (punto 3.2) las competencias que el alumno de grado debe de adquirir. A su vez, el R.D. 1393/2007, en el punto 8 del anexo I establece que las Universidades aprobarán un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre los que se citan los TFG. En virtud de esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) aprobó, en su sesión del 25 de mayo de 2015, la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, cuyo Título IV, Capítulo II, establece el procedimiento de Gestión académica del Trabajo o Proyecto Fin de Grado. Asimismo, en la Disposición Adicional III de la mencionada normativa, señala que “Cada Centro podrá elaborar directrices complementarias para adaptar las de este documento a las peculiaridades de sus títulos de Grado y, en concreto, a los diferentes aspectos reflejados para la asignatura TFG en la memoria de verificación del título”. Con este motivo, la Facultad de Psicología ha adaptado las directrices de la UGR para su aplicación concreta en el Grado en Logopedia.

### **2. Ámbito de aplicación y características del TFG**

El TFG tiene carácter obligatorio. Se encuentra ubicado en el cuarto curso del presente plan de estudios y se corresponde con 6 créditos ECTS del Grado en Logopedia. Como se especifica en la normativa vigente (art. 23), el TFG consiste en un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el estudiante.

### **3. Modalidades de TFG**

El alumno podrá realizar un TFG estándar (art. 25), tutorizado por un profesor o investigador con plena responsabilidad docente, de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia que le orientará durante la elaboración del TFG. El trabajo escrito será evaluado por su tutor y posteriormente presentado ante una comisión evaluadora. Asimismo, y en los términos establecidos por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, el alumno podrá acogerse a evaluación única. El procedimiento de evaluación para los TFG de evaluación única será el mismo que el del TFG estándar.

Alternativamente, el alumno podrá proponer un TFG relacionado con las Prácticas Externas. En este caso, la propuesta deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como un posible tutor interno (y cotutor externo, si procede) (Anexo III). La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual, priorizando aquellas propuestas que no supongan la recogida de datos en los centros de prácticas. Se recomienda, por tanto, que estos TFG sean primordialmente de revisión bibliográfica, excepto en ocasiones justificadas (por ejemplo, si el tutor realiza investigaciones en ese centro de forma habitual).

Finalmente, el alumno podrá proponer la realización de un TFG Autogestionado, tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor externo) y por un profesor con plena responsabilidad docente que imparta docencia en el Grado de Logopedia, completando el Anexo III de la normativa presente. La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

#### **4. Matriculación del TFG y gestión académica**

Como se especifica en el art. 24 de la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015, para que el alumno de grado pueda matricularse del TFG deberá estar matriculado en el total de créditos que le falten del grado, haber superado al menos 162 créditos y todas las materias del primer curso y las materias básicas. En el Grado de Logopedia (ver Verifica del Grado de Logopedia), los 60 créditos de las materias básicas incluyen las asignaturas de primero de grado, y la asignatura Neuropsicología del lenguaje (de segundo de grado).

Respecto a los aspectos de gestión en la matriculación del TFG, la normativa vigente (art. 24.5), señala que la matriculación del TFG dará lugar a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales. El reparto de los TFGs entre los departamentos (incluidos los autogestionados y los vinculados a las Prácticas Externas) se realizará proporcionalmente según la representación de los mismos en la docencia de grado.

El proceso de adscripción contemplaría las siguientes fases:

1. Antes de que comience el período de matriculación:
  - a. Elaboración y publicación de la guía del TFG a partir de la información suministrada por los departamentos (ver Anexo VIII), en la que figurará, entre otros aspectos, la lista de TFG y tutores adscritos a cada uno de ellos. La Facultad ofrecerá cada curso académico un 20% más de trabajos que número de alumnos se estime que realizarán el TFG en ese curso.
2. Al comienzo del curso académico:
  - a. Para poder participar en el proceso de adscripción de TFG, el alumno cumplimentará el Anexo I y lo depositará en la secretaría de la Facultad. El

alumno presentará una copia del mencionado Anexo para que sea sellada por el centro. Esta copia sellada servirá como justificante para posibles reclamaciones.

- b. Apertura del plazo de solicitud del TFG en la modalidad de vinculación con la Prácticas Externas y Autogestionado. A esta última modalidad se podrán acoger por curso académico un máximo del 10% de TFGs. El alumno que desee esta opción deberá de cumplimentar, además del Anexo I, el Anexo III que depositará en la secretaría de la Facultad y esperará la resolución de la Comisión Académica.
3. Publicación de las listas provisionales de alumnos admitidos que cumplan los requisitos, ordenados según la nota media del expediente (sobre 10), lo que determinará su orden de elección del TFG. Además de la nota del expediente, la Comisión Académica también podrá considerar si el alumno ha recibido una beca de iniciación a la investigación o una beca de colaboración. En este caso, su nota media se multiplicará por 1.15 (1.30 si ha tenido ambas). En caso de empate, se tendrán en cuenta el número de créditos cursados. Si persiste el empate, el orden final se determinará por sorteo.
  4. Respuesta de la Comisión Académica a los alumnos que hayan solicitado TFG vinculado a las Prácticas Externas y Autogestionado.

Para ambos apartados “3” y “4” se abrirá un período de reclamación que durará 2 días. Para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II. Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado y orden definitivo de elección del TFG y las plazas vinculadas a las Prácticas Externas y Autogestionadas concedidas.

5. Finalizados esos trámites se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG. Finalizado el acto de asignación de TFGs, se publicará un listado provisional con la asignación de temas y tutores y se establecerá un periodo de reclamaciones tras el cual se resolverá un listado definitivo.
6. Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos que se matriculen en el segundo cuatrimestre.

Para aquellos alumnos que cumplan los requisitos necesarios para cursar el TFG a principios del segundo cuatrimestre, el proceso de matriculación será el siguiente:

A.- A comienzos del segundo cuatrimestre, el alumno depositará el Anexo I en la secretaría de la Facultad, para poder participar en esta segunda convocatoria de adscripción de los TFG. El alumno presentará una copia del mencionado Anexo para que sea sellada por el centro. Esta copia sellada servirá como justificante para posibles reclamaciones.

B.- Los alumnos que no cumplan con los requisitos de número de créditos superados, pero esperen cumplirlos tras el cierre de las actas del primer cuatrimestre, podrán adscribirse provisionalmente presentando el Anexo I durante el mismo periodo.

C.- Publicación de las listas provisionales de alumnos admitidos que cumplan los requisitos, ordenados según los criterios previamente descritos en el punto 3. Los alumnos que se hayan adscrito provisionalmente ocuparán las posiciones restantes según los mismos criterios previamente descritos en el punto 3. Se abrirá un periodo de 2 días de reclamación (para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II de este documento).

D.- Publicación de las listas definitivas. A los dos días de dicha publicación se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG.

E.- Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos que se matriculen para la convocatoria especial. Para facilitar su desarrollo en el plazo establecido, se recomienda sean trabajos bibliográficos.

Las fechas concretas en las que se realizarán cada una de estas fases se publicarán a principios del curso académico en la página web del grado de Logopedia (<http://grados.ugr.es/logopedia/>).

Todas las comunicaciones oficiales se realizarán mediante el curso existente en la plataforma virtual PRADO 2.

## **5. Competencias de aprendizaje**

Las competencias de aprendizaje adscritas al TFG se describen en el punto 3.2 del Anexo I del R.D. 861/2010 y en el Verifica del Grado de Logopedia. En el presente TFG, el estudiante deberá de lograr estas competencias para superar el TFG, por lo que la evaluación y su correspondiente plantilla de rúbricas dependerán de dichas competencias. En las competencias referentes al punto 3.2 del Anexo I del R.D. 861/2010 se incluyen:

a) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

b) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

c) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

d) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

e) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En cuanto a las competencias de aprendizaje adscritas al TFG del Grado de Logopedia de la Universidad de Granada, tendríamos:

C1. Demostrar en el Proyecto los diferentes conocimientos adquiridos en su formación de grado en Logopedia.

C2. Demostrar capacidad de síntesis entre los conocimientos básicos, los de alteraciones y trastornos, los de evaluación y diagnóstico, y los de intervención logopédica.

C3. Demostrar en el Proyecto conocimiento del entorno social y profesional de la actividad logopédica, así como un conocimiento reflexivo y crítico de dicha actividad.

C4. Demostrar en el trabajo un adecuado dominio comunicativo mediante el uso correcto de la lengua escrita en sus distintos niveles, y capacidad de transmitir ideas con precisión y claridad.

C5. Demostrar en el trabajo un buen dominio comunicativo: en la exposición oral en sus distintos niveles, en el uso adecuado a la comunicación de medios audiovisuales, en responder adecuadamente a las cuestiones que, en su caso, se le puedan formular.

## **6. Tipología de los TFG**

El TFG consistirá en desarrollar un trabajo personal en cualquiera de los ámbitos de la logopedia bajo la supervisión de un tutor que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación. Los tutores deberán adecuar los contenidos del TFG a las competencias y habilidades desarrolladas en el grado, no pudiendo en ningún caso requerir al alumnado una formación o contenido que no se haya cursado en el grado de Logopedia de manera obligatoria. Se aconseja al alumno/a hablar lo antes posible con su tutor/a una vez que haya elegido su TFG.

El TFG de Logopedia deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado en Logopedia, a partir de material ya disponible en los centros.

- Trabajos experimentales relacionados con la temática del Grado en Logopedia.

- Elaboración de una guía de práctica clínica.

- Elaboración de un informe o proyecto de naturaleza profesional.

- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de un encargo profesional.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.

La tipología de los TFG debe mantenerse no sólo en los TFG propuestos por los departamentos, sino también por los TFG vinculados a las Prácticas Externas y Autogestionados.

En los TFGs Autogestionados, el alumno/a será tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor externo) y por un profesor/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia. En el caso del TFG vinculado a las Prácticas Externas, la participación del tutor/a externo es opcional.

Adicionalmente, según la normativa actual de la UGR los alumnos/as que así lo soliciten en plazo y forma podrán también optar a la convocatoria especial (en noviembre) si se cumplen los siguientes requisitos:

1. En el presente curso se encuentra matriculado de esta asignatura.
2. Le faltan, para finalizar los estudios, un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado.
3. Solicita expresamente la inclusión en el Acta de esta convocatoria en el plazo establecido.

. Para que los alumnos/as dispongan de un tiempo adecuado para la realización del TFG, tan pronto como se hayan matriculado deben comunicar al Coordinador del Grado su intención de solicitar la convocatoria especial. A efectos de que aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia.

En la guía del TFG el tutor podrá especificar el material con el que el alumno debe trabajar. Se podrán especificar algunos artículos, más los artículos que el alumno busque (hasta un máximo de 20). El tutor debe corregir el trabajo al menos una vez para dar feedback al alumno y otra vez para calificarlo antes de su presentación ante el tribunal.

## **7. Coordinación Académica del TFG**

El Coordinador del título, a través de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología, será el responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el TFG.

## 8. Metodología de Trabajo

Una vez asignados los TFG, se inicia el proceso de elaboración del mismo. Dicho proceso se divide en cinco fases diferenciadas:

- Fase 1: Trabajo en la realización del TFG. Realización de la búsqueda bibliográfica, recogida de datos y su análisis e interpretación (en los TFGs que lo requieran).
- Fase 2: A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procedería a la elaboración del TFG.
- Fase 3: Depósito del TFG 15 días antes de la fecha de defensa (estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la Guía del Alumnado). El alumno deberá subir una copia digital de su TFG al enlace creado para tal fin en PRADO2. Tras subirlo, deberá guardar una copia de la pantalla que confirma la subida exitosa del archivo. Otra copia digital deberá ser subida por el alumno o su tutor en la plataforma virtual antiplagio “Turnitin”. Una vez que el tutor reciba el trabajo del alumno en la plataforma “Turnitin”, éste deberá comunicar al alumno en un plazo de 48 horas su nota para que el alumno/a pueda decidir si presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral (ver más abajo).
- Fase 4: Entrega del informe del tutor. Dicho informe (Anexo IV) incluirá el análisis de la tasa de plagio realizado por el programa “Turnitin” y se entregará en la secretaría de la Facultad de Psicología, 13 días antes de la fecha de defensa (para las convocatorias ordinaria y extraordinaria), y 8 días antes de la fecha de defensa para la convocatoria especial.
- Fase 5: Doce días antes de la fecha de defensa, el alumno debe comunicar al Coordinador a través de PRADO, si el trabajo se defenderá públicamente en formato póster o en presentación oral (ver más abajo). Si el alumno no lo comunica en fecha y forma, la presentación se realizará de forma oral. Todos los TFGs evaluados en convocatoria especial se defenderán a través de una presentación oral.
- Fase 6: Tres días antes de la fecha de defensa, el alumno debe subir a PRADO el documento (póster o presentación), que utilizará para la defensa.
- Fase 7: Defensa pública del TFG, el día estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la Guía del Alumnado.

A lo largo de estas fases, el alumno tendrá posibilidad de acceder a las tutorías con el tutor principal para clarificar cualquier duda que pueda surgirle a lo largo del proceso.

## 9. Tutorización de los TFG

Cada estudiante tendrá asignado un tutor en el momento en que seleccione el TFG. La asignación del tutor y TFG tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Los

cambios en los TFG o tutores inicialmente asignados únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales. Previa audiencia de los interesados, la Comisión Académica, motivadamente, podrá designar un tutor y un TFG distintos a los propuestos inicialmente.

Para facilitar las labores de coordinación y posterior evaluación, se aconseja a los departamentos que favorezcan, dentro de lo posible, la participación del mayor número de profesores en la dirección de los TFG propuestos. El tutor (como indica el art. 25.3 de la normativa vigente, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015) será un profesor o investigador con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia. Los tutores podrán tutorizar TFGs adicionales a las plazas oficialmente convocadas. Para ello, deberán presentar al coordinador del grado una carta debidamente motivada en base a la existencia de colaboraciones previas con el alumno u otras circunstancias excepcionales, tales como Becas de Colaboración o Becas de Iniciación de la investigación, indicando expresamente que acepta su tutorización incluso si todos los TFGs que ha ofertado se cubren durante el proceso de asignación, es decir, como TFG adicional (Anexo III-B). La carta de solicitud deberá ser entregada antes del proceso de asignación y aprobada por la comisión académica del grado.

Las funciones del tutor implican la orientación en la elaboración del TFG, observar que se cumplen los aspectos formales y académicos, enviar la nota al alumno/a 48 horas después de recibir el trabajo a través de la plataforma “Turnitin”, y entregar el informe del tutor (Anexo IV) en la secretaría de la Facultad de Psicología en fecha y forma. Cada tutor deberá ofertar al menos 3 tutorías al alumno.

En relación a los TFGs que se realicen en la modalidad de evaluación única, el tutor debe especificar el material con el que el alumno debe trabajar, al que se podrá añadir el material que localice el propio alumno (hasta un máximo de 20 artículos). El tutor debe corregir el trabajo al menos dos veces: una para dar feedback al alumno y otra para calificarlo antes de su presentación ante el tribunal.

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos, el tutor debe haber solicitado su aprobación al comité de ética correspondiente.

## **10. Formato del TFG**

El TFG será un informe de investigación que deberá entregarse en formato pdf, con una primera página en la que consten el título y el nombre del alumno, seguido de otra página con la declaración de originalidad (Anexo VI), y a partir de la página siguiente, el resumen, cuerpo del trabajo y referencias.

El cuerpo del trabajo presentará una extensión no superior a 4000 palabras (quedando excluidos de este conteo el título, resumen, referencias, tablas y gráficas). Su formato será en A4, letra Times New Roman 12, interlineado de 1.5 y márgenes laterales de 3 centímetros y márgenes superior/inferior de 2.5 centímetros. La estructura de los TFG respetará las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante



(cap. 18; Santiago, 2017), mientras que los que impliquen recogida de datos experimentales se adecuarán a lo indicado en el capítulo 17 del mismo manual. Las citas y referencias se adecuarán a las normas de la APA, resumidas también en el Manual del Estudiante (cap. 19).

## **11. Evaluación del TFG y formato de presentación**

La evaluación del tutor consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación proviene de la consideración de distintas escalas de evaluación, que incluyen: comprensión del tema propuesto para el TFG, solidez del argumento, claridad del argumento, calidad de la revisión realizada y la integración de conocimientos, análisis y discusión de datos, capacidad de aplicar conocimientos a la práctica. En el Anexo IV se presentan las escalas de evaluación del tutor y las rúbricas que describen su uso.

En la convocatoria ordinaria y extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor, el alumno puede optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora mediante presentación oral o póster. Si el alumno decide defender el trabajo mediante la presentación de un póster, éste será evaluado por una comisión evaluadora que otorgará la calificación de apto o no apto. En el caso de que el alumno sea considerado apto por la comisión, la nota final del alumno se mantendrá la nota otorgada por el tutor (máximo 8 puntos sobre 10). Si el alumno decide defender el trabajo mediante presentación oral, tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del alumno teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa el informe emitido por el tutor, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al alumno la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el tutor ha otorgado un 8 al alumno, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10. La comisión evaluadora podrá, además, proponer al alumno como candidato a Matrícula de Honor. Tal y como indica la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” del 9 de Noviembre de 2016, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. La comisión evaluadora también podría considerar el trabajo “no apto” debiendo entonces emitir un informe motivado al respecto.

Los alumnos que defiendan los trabajos en la convocatoria especial no podrán optar a la opción de defender el trabajo en formato póster, debiendo defender los trabajos con una presentación oral ante una comisión evaluadora.

Para realizar la evaluación, el tutor y la comisión evaluadora dispondrán de un material diseñado para este fin, que es el que se presenta, respectivamente, en los Anexos IV y V.

Como señalan la normativa vigente (art. 27.2), las Comisiones de Evaluación estarán constituidas por cuatro profesores (3 titulares y 1 suplente) de la Universidad de

Granada. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice. Siguiendo estas directrices, la Comisión Académica de la facultad generará las comisiones que sean necesarias.

Las indicaciones y directrices para la presentación oral y el póster se adecuarán a lo señalado en los capítulos correspondientes del Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología (Santiago, 2017). El póster deberá imprimirse con unas dimensiones máximas de 70x90 cm.

## **12. Autoría y originalidad del TFG**

Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

En el caso de que los alumnos recojan datos se deberá indicar la autoría de los mismos, que podrá ser compartida entre el tutor y el alumno, o que podría pertenecer exclusivamente al tutor cuando el alumno participe de manera puntual en una investigación de carácter más general o cuando la implicación del alumno en el estudio no le garantice su autoría en el mismo. En este caso, en la memoria deberá constar una de las siguientes afirmaciones: “La autoría de los datos presentados es compartida entre *Nombre del tutor* y *Nombre del alumno*”. “La autoría de los datos presentados pertenece a *Nombre del tutor*, habiendo sido los datos cedidos de manera temporal al alumno *Nombre del alumno* para su TFG”.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Como se ha indicado anteriormente, las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (Anexo VI).

## **13. Retroalimentación del alumno del TFG**

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y facilitar los procesos de mejora del TFG, se solicitará que anónimamente el alumno rellene un pequeño cuestionario para saber si el proceso del TFG se ha desarrollado correctamente (ver Anexo VII).

### **Disposición Adicional Primera**

Todas las denominaciones personales contenidas en estas Directrices se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino.

### **Bibliografía**

Santiago, J. (Coord.) (2017). *Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología* (4ª Edición). Disponible en:

[http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/!](http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/)

## ANEXO I



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### Preinscripción al Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Es necesario depositar este impreso en la secretaría del centro y adjuntar copia del expediente académico y copia, si procede, del certificado de beca de iniciación a la investigación y/o de colaboración.

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. o Pasaporte: \_\_\_\_\_

Grado de: \_\_\_\_\_

Número de Créditos Superados en el Grado: \_\_\_\_\_

Número de Créditos matriculados en este curso: \_\_\_\_\_

Nota media del Grado: \_\_\_\_\_

¿Has tenido Beca de iniciación a la investigación? \_\_\_\_ (S/N) ¿Y de colaboración? \_\_\_\_ (S/N)

Sólo para los alumnos/as que se adscriban en el segundo cuatrimestre:

Adscripción provisional a la espera del cierre de las actas \_\_\_\_ (S/N)

Si se le asignó tutor/a el curso académico anterior y quiere conservarlo para este curso académico, indique el nombre del tutor/a: \_\_\_\_\_

Si va a matricularse en la convocatoria especial (antigua convocatoria de Diciembre), indíquelo a continuación. Convocatoria Especial \_\_\_\_\_ (S/N)

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

## ANEXO II



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### Documento de Alegaciones a la inscripción Del Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. o Pasaporte: \_\_\_\_\_

Expongo:

Solicito:

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: El alumno ha de adjuntar la documentación necesaria que permita justificar la alegación expuesta**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

### ANEXO III



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## Documento de Solicitud para TFG en la Modalidad de vinculación con las Prácticas Externas y Autogestión Facultad de Psicología Universidad de Granada

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. o Pasaporte: \_\_\_\_\_

Título del TFG: \_\_\_\_\_

Se solicita modalidad (sólo se puede elegir una de las opciones):

Vinculación con las Prácticas Externas \_\_\_\_\_ (S/N) ¿Qué prácticas? \_\_\_\_\_

Autogestionado \_\_\_\_\_ (S/N)

Tutor Interno: \_\_\_\_\_

Datos del Tutor Externo (en el caso de vinculación con las Prácticas Externas indicar sólo si procede. Deberá indicarse siempre que se solicite la modalidad de Autogestión):

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_

Modalidad de TFG que se realizaría: \_\_\_\_\_

Justificación de la solicitud:

Fecha:

Firma:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

## ANEXO III-B



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales y de vinculación con las Becas de Iniciación a la investigación o de Colaboración Facultad de Psicología Universidad de Granada

D./Dña.: \_\_\_\_\_

acepta tutorizar el Trabajo Fin de Grado del alumno/a: \_\_\_\_\_

Bajo la modalidad (indíquese lo que proceda):

TFG Extra \_\_\_\_\_ (S/N)

TFG vinculado a beca de iniciación a la investigación: \_\_\_\_\_ (S/N)

TFG vinculado a beca de colaboración: \_\_\_\_\_ (S/N)

Justificante de la solicitud:

Fecha y Firma:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

## ANEXO IV



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DEL TUTOR

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) Habilidades prerequisites: requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado. La puntuación en estas escalas supondría un 30% de la nota asignada por el tutor.
- 2) Calidad del trabajo: La puntuación en estas escalas supondría un 70% de la nota asignada por el tutor.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.



## HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Si se alcanzan los valores mínimos en cada escala, la puntuación se promedia. La nota máxima obtenible es un 30% de la nota final asignada por el tutor.

### Originalidad y plagio:

0	Plagio cortapega sin citar fuentes (IMPORTANTE: basta con detectar un par de casos de este tipo de plagio en el TFG para asignarle el valor de cero en esta escala).
1	
2	Se citan las fuentes, pero se hace un uso excesivo de citas literales.
3	
4	
5	Paráfrasis de las fuentes, sin hacer más que reproducir la información contenida en ellas. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
6	
7	Reproducción de la información de las fuentes, y cierto grado de síntesis. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
8	
9	Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones o apoyar argumentos propios. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
10	Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1,  
TFG no apto.

Informe sobre los datos de plagio suministrado por el programa "Turnitin"

--

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,  
TFG no apto.

Evaluación del tutor, hoja 2/11

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18), pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18). Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento indicada por el tutor según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,  
TFG no apto.

Esfuerzo y motivación:

0	El trabajo se ha realizado desde la desgana más absoluta. No se ha intentado acudir a recibir feedback del profesor, y/o no se han implementado ninguna de las sugerencias de mejora realizadas por éste.
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	Se ha mostrado una gran motivación e interés en sacar el máximo partido formativo del trabajo, recabando y aprovechando el feedback aportado por el profesor/a. No se han escatimado esfuerzos en producir el mejor resultado final posible dadas las circunstancias en que el trabajo se ha llevado a cabo.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1,  
TFG no apto.

**PUNTUACION TOTAL (0-10)**

Evaluación del tutor, hoja 4/11

## CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor.

### Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Cap. 16 del Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor, hoja 5/11

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACION (0-10)

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una buena revisión de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.

PUNTUACION (0-10)



*Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)*

Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor, hoja 9/11

*Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).*

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor, hoja 10/11

## INFORME FINAL DEL TUTOR

Apellidos del Alumno/a: \_\_\_\_\_

Nombre del Alumno/a: \_\_\_\_\_

Nombre del tutor/a: \_\_\_\_\_

### 1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El alumno/a ha superado los valores mínimos establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta):    **SÍ**    **NO**

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): \_\_\_\_\_

### 2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO:

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): \_\_\_\_\_

### 3) EVALUACIÓN GLOBAL DEL TUTOR

NOTA GLOBAL DEL TUTOR (0-10): \_\_\_\_\_

[Se calcula según la siguiente fórmula:  $(\text{nota en punto 1} * 3)/10 + (\text{nota en punto 2} * 7)/10$ ]

Observaciones adicionales:

Evaluación del tutor, hoja 11/11

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

## ANEXO V



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### PLANTILLAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) Habilidades prerequisites: requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado.
- 2) Calidad del trabajo: La puntuación en estas escalas supondría un 100% de la nota asignada por la comisión.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

## HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

### Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,  
TFG no apto.

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18), pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante (cap. 18). Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,  
TFG no apto.

Formato general de la presentación:

0	No se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados no se encuentran correctamente organizados. Las figuras y apoyos visuales no ayudan a la mejor comprensión de la información presentada.
1	
2	
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran medianamente organizados. Las figuras y apoyos visuales ayudan a la mejor comprensión de la información presentada, aunque podrían mejorarse.
6	
7	
8	
9	
10	Perfecto respeto de la estructura general del formato de presentación indicado en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran muy bien organizados. Las figuras y apoyos visuales son de gran ayuda para la comprensión de la información presentada.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2,  
TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 3/11

## CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor.

### Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Cap. 15 del Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)



Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACION (0-10)

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Cap.15 del Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.

PUNTUACION (0-10)

*Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)*

Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional.

PUNTUACION (0-10)

*Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).*

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 9/11

Valoración del acto de defensa:

0	La presentación del alumno/a ha sido desorganizada y no ha supuesto un buen resumen del trabajo escrito. El alumno/a no ha sabido responder a las preguntas de la comisión, no habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	La presentación del alumno/a ha sido medianamente organizada y ha resumido relativamente bien el trabajo escrito. El alumno/a ha respondido a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
6	
7	
8	
9	
10	La presentación del alumno/a ha sido muy organizada y de excelente calidad. El alumno/a ha respondido bien a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento profundo de la temática de su trabajo.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 10/11

## INFORME FINAL DE LA COMISIÓN

**Tribunal #** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

Miembros de la Comisión (Firmar al lado del nombre):

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

### 1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El alumno/a ha superado los valores mínimos (puntuación >2) establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ NO

### 2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA COMISIÓN

Nótese que la puntuación otorgada por la comisión debe oscilar entre la puntuación otorgada por el tutor menos 1 punto hasta 10 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): \_\_\_\_\_

### 3) Informe de Idoneidad del TFG

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

La respuesta negativa en este apartado supone el Suspenso del TFG evaluado. En este caso, se debe rellenar el siguiente apartado razonando los motivos de dicha ausencia de idoneidad.

4) Si la puntuación total del alumno en el punto 2 es mayor o igual a 9, la comisión propone este trabajo como candidato a la Matrícula de Honor (marcar lo que proceda): SI NO

Observaciones:

## ANEXO VI



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### Declaración de Originalidad del TFG

(Este documento debe adjuntarse tras la portada del TFG)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI (o pasaporte) \_\_\_\_\_ declaro que el presente Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente.

En caso de TFGs vinculados con las Prácticas Externas, declaro que el TFG es un trabajo con entidad independiente a la memoria de prácticas presentada.

Para que conste así lo firmo el presente en \_\_\_\_\_

Firma del alumno/a

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.



## ANEXO VII



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



### Encuesta de Retroalimentación del TFG: Alumnos/as

El cuestionario que vas a rellenar es anónimo y tiene como objetivo mejorar el TFG en sus futuras ediciones. Agradecemos tu colaboración. En las escalas tipo “Likert”, donde debes responder de 1 a 5 (1 significaría “Nada” y 5 “Mucho”).

Curso Académico: \_\_\_\_\_

Departamento adscrito al TFG: \_\_\_\_\_

Tipo de TFG: \_\_\_\_\_

Fecha de la asignación:  Primer Cuatrimestre  Segundo Cuatrimestre

PREGUNTA	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
1.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción general con el TFG?	1	2	3	4	5
2.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con tu tutor? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5
3.- ¿Cuántas horas te ha dedicado el tutor (tutorías)?	Indica el número de horas:				
4.- ¿Crees que el TFG te ha aportado una mejora en tu formación como logopeda?	1	2	3	4	5
5.- ¿Cómo de adecuado fue el ajuste de horas de trabajo para la realización del TFG teniendo en cuenta que no debe superar 180 horas (6 créditos ECTS)? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5

6.- ¿Qué es lo que más destacarías del TFG?

7.- ¿Qué es lo menos positivo o lo que cambiarías del TFG?

A continuación te dejamos un espacio para que puedas realizar cualquier otra anotación que pueda mejorar el TFG o desees reflejar en este cuestionario.

Otras consideraciones que desees reflejar:

***!!!GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!!***

A la Atención del Coordinador del Grado de Logopedia

## ANEXO VIII



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Facultad  
de  
Psicología

### Propuesta de TFG

Se aconseja para la elaboración de esta propuesta haber leído previamente el documento de normativas.

Título: \_\_\_\_\_

Tutor/es Responsable/s: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Departamento: : \_\_\_\_\_

Número de plazas máximo que se ofertarían: \_\_\_\_

Tipo de TFG : \_\_\_\_\_

Breve descripción (No más de 150 palabras):

Bibliografía a emplear (especificar revisiones, manuales y artículos de investigación, entre 12 y 20 artículos):